REACTIVO C.1.4 REALIZAR EL INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES INALIENABLES AE IMPRESCRIPTIBLES (MONUEMENTOS, ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS)

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR LOCAL

Por medio de la presente manifiesta que el ente no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) bajo su custodia.

Sin más que agregar al presente le envió un cordial saludo.

MARIA DE LA LUZ DELFINA SAAVERDRA GARCIA

DIRECTORA GENERAL Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO.